

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE PEREIRA

Resolución No. 65139-2015

Fecha: 18/12/2015 09:25:42

Resolución para: VILLASOY, HENRIQUEZ

Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Asunto:

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
PEREIRA - RISARALDA  
Palacio de Justicia Torre A Of. 504 Tel: 3147751

Diciembre 15 de 2015  
Oficio No. 3874

Señor  
Pagador  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Ciudad

Me permito informarle que dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía instaurado por la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER" (NIT 891.400.646-7) contra LUZ MIRIAM ISAZA SEPÚLVEDA (C.C. 34.053.548) radicado 66001-40-03-004-2015-00985-00, según auto de la fecha se decretó el embargo y retención del 30% del salario que devenga la demandada LUZ MIRIAM ISAZA SEPÚLVEDA como empleada de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de PEREIRA.

Lo anterior, con el fin de que se sirva efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales ante el BANCO AGRARIO de Pereira, cuenta No.660012041004.

Se le advierte que el incumplimiento de esta orden los hará responsables solidarios de las cantidades dejadas de descontar e incurrirá en multas de dos a cinco salarios mínimos mensuales al tenor de lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 681 del C. de P. Civil.

Atentamente,

  
CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO  
Secretaria



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	65159
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-12-18 09:25
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	oficio n 3874	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

